

## **Bases del sorteo:**

### **1. Descripción**

Clínica Dental Alcalá, con domicilio en c/ Bocangel 1, 1B 28028 Madrid, organiza un sorteo dirigido a todos aquellos usuarios que participen a través de FACEBOOK e INSTAGRAM:

Se sortean 2 noches de hotel de acuerdo a los requisitos detallados en las siguientes Bases.

### **2. Personas a quiénes se dirige este sorteo**

El sorteo está dirigido únicamente a usuarios del territorio peninsular español, **que sean sanitarios y/o personal de limpieza de los hospitales de Madrid y que han trabajado o estén trabajando en la lucha contra el coronavirus**, con una edad mínima de 18 años, considerándose como tales exclusivamente las personas físicas particulares, a excepción de los empleados de Clínica Dental Alcalá, proveedores, colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración o impresión de los componentes de la misma, ni los familiares directos de todos ellos.

Los usuarios que participen en el sorteo tendrán que:

- ser seguidores de los perfiles de Facebook y/o Instagram de la Clínica
- compartir en sus muros
- mencionar a la persona con la que quieras disfrutar el premio.

La participación en el sorteo de forma fraudulenta (uso de robots, sistemas no manuales, hackeo, etc.) supondrá la eliminación automática del sorteo, sin derecho a optar por los premios.

### **3. Período del sorteo**

Podrán participar en el sorteo todos aquellos usuarios registrados en las plataformas arriba mencionadas del 20 al 25 de mayo de 2020, ambas fechas inclusive.

Se dará a conocer el ganador del sorteo a través del blog y de las redes sociales el 25 de mayo de 2020 a partir de las 20.00 horas.

### **4. Premio**

El premio objeto de este sorteo consiste en dos noches de hotel.

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico ni ser cedido a terceras personas.

El ganador será designado a través de la plataforma de sorteos **Sortea2**.

### **5. Responsabilidades de la empresa organizadora**

El usuario declara conocer que Facebook e Instagram son plataformas ajenas al control de Clínica Dental Alcalá y en consecuencia, Clínica Dental Alcalá no se hará responsable por el mal funcionamiento de estos canales, falta de disponibilidad o la incorrecta transmisión de contenidos que impidan el normal desarrollo de su Fanpage por causas ajenas a la empresa.

### **6. Más información**

Las condiciones de participación en el presente sorteo se subirán en este blog durante todo el periodo de participación.

#### **7. Aplicación de las bases**

La mera participación en este sorteo supone la aceptación de las estas bases.

#### **8. Conflictos y ley aplicable**

Las presentes bases se rigen por la Ley Española.

El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación.